



*Municipalidad de Arada*  
*Departamento de Santa Bárbara*

FUNDADA EN ENERO DE 1901

Barrio El Centro, Frente al Parque Central. Telefax (504) 2664-4126

Email: [municipalidadarada@yahoo.com](mailto:municipalidadarada@yahoo.com) RTN 16029008132644



**CONTRATOS MES DE NOVIEMBRE 2022**

N°	NOMBRE	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACION	MONTO	DOCUMENTACION PARA PAGO	PUESTO	RETENCION
1	TANIA MARISOL MADRID	01/11/2022	25/11/2022	5,018.00	CONTRATO INDIVIDUAL	PROMOTOR SOCIAL	-----
2	MARIO ORLANDO LEIVA PINEDA	01/11/2022	01/01/2023	12,000.00	CONTRATO INDIVIDUAL	ENCARGADO DEL ESTADIO MUNICIPAL JOSE ARNOLD AVELAR	-----
3	YESNIN MERARI PINEDA RODRIGUEZ	01/11/2022	01/01/2023	16,600.00	CONTRATO INDIVIDUAL	AUXILIAR DE ENFERMERIA	-----
4	CELSO JEOVANY CABALLERO RODRIGUEZ	02/11/2022	02/01/2023	12,000.00	CONTRATO INDIVIDUAL	GUARDIA DE SEGURIDAD DE LA MUNICIPALIDAD	-----
5	ANA MELISSA REYES CARDONA	10/11/2022	10/01/2023	12,000.00	CONTRATO INDIVIDUAL	AUXILIAR DE ADMON CLINICA MUNICIPAL	-----
6	ALMA LILIAN GAMEZ RODRIGUEZ	14/11/2022	14/01/2023	8,000.00	CONTRATO INDIVIDUAL	ASEADORA DE LA CLINICA MUNICIPAL	-----
7	JHONNY ESTUARDO RODRIGUEZ AGUILAR	22/11/2022	22/01/2022	12,000	CONTRATO INDIVIDUAL	PROMOTOR SOCIAL	-----

Lic. NANCY MARICELA CRUZ RODRIGUEZ  
UMAP





*Municipalidad de Arada*  
*Departamento de Santa Bárbara*  
FUNDADA EN ENERO DE 1901  
Barrio El Centro, Frente al Parque Central. Telefax (504) 2664-4126  
Email: [municipalidadarada@yahoo.com](mailto:municipalidadarada@yahoo.com) RTN 16029008132644



### CONTRATO POR SERVICIOS TECNICOS PROFESIONALES

Nosotros, **JOSE ARNOLD AVELAR HERNANDEZ**, mayor de edad, casado, Bachiller en Mercadotecnia, hondureño, con domicilio en el Municipio de Arada en este departamento, actuando en mi condición de Alcalde Municipal del Municipio de Arada, departamento de Santa Bárbara, con amplias facultades para poder suscribir este tipo de Contratos y quien en lo sucesivo se denomina “**EL CONTRATANTE**” y **TANIA MARISOL MADRID RODRIGUEZ**, mayor de edad, casada, **BACHILLERATO TECNICO EN CIENCIAS Y HUMANIDADES**, hondureña, con domicilio en el Municipio de ARADA, en este departamento, con DNI No.**1602199300256**, y que en adelante se denominara “**EL/LA CONTRATISTA**”, quienes asegurándonos encontramos en el pleno goce y uso de nuestras facultades mentales, hemos convenido en celebrar como en efecto celebramos sin presión alguna y de manera libre y voluntaria el presente **CONTRATO POR SERVICIOS TECNICOS PROFESIONALES** y el cual regula los derechos y obligaciones de las partes en la prestación del trabajo que realizará el/la señor (a) **TANIA MARISOL MADRID RODRIGUEZ** actividades que realizará **EN LA ALCALDIA MUNICIPAL** a favor de la Municipalidad de Arada en este departamento, bajo las condiciones siguientes: **PRIMERA: EL/LA CONTRATISTA** prestará sus servicios profesionales a la Municipalidad de Arada en este departamento desempeñándose como: **PROMOTOR SOCIAL.- SEGUNDA: EL/LA CONTRATISTA** prestara sus servicios profesionales a la Municipalidad de Arada en este departamento cumpliendo los horarios establecidos. **TERCERA: MONTO DEL CONTRATO:** El Valor de este contrato es de Lps 5018.00 (CINCO



*Municipalidad de Arada*  
*Departamento de Santa Bárbara*  
FUNDADA EN ENERO DE 1901  
Barrio El Centro, Frente al Parque Central. Telefax (504) 2664-4126  
Email: [municipalidadarada@yahoo.com](mailto:municipalidadarada@yahoo.com) RTN 16029008132644



MIL DIECIOCHO LEMPIRAS CON 00/100) CUARTA: EL/LA CONTRATISTA prestará sus servicios profesionales a la Municipalidad de Arada en este departamento desde el 01 de Noviembre del 2022 al 25 de Noviembre de 2022, mismo que podrá ser renovado a voluntad de ambas partes.- QUINTA: EL/LA CONTRATISTA estará bajo la subordinación directa e inmediata del Alcalde Municipal o de la persona que él también designe.- SEXTA: EL/LA CONTRATISTA está en la obligación de presentar al Alcalde Municipal de Arada en este departamento o a la persona que el designe, el Plan Operativo Anual para el desempeño de sus funciones en cada año, asimismo estará en la obligación de presentar un informe mensual previo a su pago de los trabajos realizados en ese mes y en caso de **no presentar** dicho informe EL/LA CONTRATISTA acepta que se le haga la retención del pago hasta la presentación del informe mensual de los trabajos realizados.- SEPTIMA: EL/LA CONTRATISTA manifiesta que se compromete a ejecutar las actividades y subsanar cualquier deficiencia, que por negligencia, error o dolo, se observen en el transcurso de la realización de sus labores y en la entrega de su trabajo.- OCTAVA: EL/LA CONTRATISTA se compromete a prestar el mejor comportamiento dentro y fuera del Edificio Municipal, asimismo a guardar secreto profesional de lo que ocurra dentro del mismo.- NOVENA: EL/LA CONTRATISTA acepta todo tipo de llamados de atención que le haga el Señor Alcalde como Jefe Superior o la persona que el designe, de igual manera a no cometer ningún tipo de falta ya sea menos leves, leves y graves, en este último caso al cometer una falta grave de manera inmediata se dará por terminado el contrato sin ningún tipo de responsabilidad laboral, civil, administrativa o penal



*Municipalidad de Arada*  
*Departamento de Santa Bárbara*

FUNDADA EN ENERO DE 1901

Barrio El Centro, Frente al Parque Central. Telefax (504) 2664-4126  
Email: [municipalidaddearada@yahoo.com](mailto:municipalidaddearada@yahoo.com) RTN 16029008132644



para el Contratante Municipalidad de Arada, departamento de Santa Bárbara.-  
**DECIMA: EL CONTRATANTE** podrá rescindir el Contrato: a) Mutuo acuerdo de las partes, b) Al cometer una falta grave **EL/LA CONTRATISTA**; c) Incumplimiento de los términos de las cláusulas del presente contrato; d) **EL/LA CONTRATISTA** deje de cumplir con cualquiera de sus obligaciones a su cargo por negligencia comprobada.-

**DECLARACION DE ACEPTACION:** Las partes declaran que aceptan de común acuerdo el contenido de las cláusulas anteriores y en caso de incumplimiento se someten a las leyes vigentes en el País y se someten a la jurisdicción legal que estime conveniente la parte afectada.- En fe de lo cual firmamos el presente contrato a los 01 días del mes de Noviembre del año 2022.



**JOSE ARNOLD AVELAR HERNANDEZ**  
**ALCALDE MUNICIPAL**  
**CONTRATANTE**



**CONTRATISTA**





*Municipalidad de Arada*  
*Departamento de Santa Bárbara*  
FUNDADA EN ENERO DE 1901  
Barrio El Centro, Frente al Parque Central. Telefax (504) 2664-4126  
Email: [municipalidadarada@yahoo.com](mailto:municipalidadarada@yahoo.com) RTN 16029008132644



### CONTRATO POR SERVICIOS TECNICOS PROFESIONALES

Nosotros, **JOSE ARNOLD AVELAR HERNANDEZ**, mayor de edad, casado, Bachiller en Mercadotecnia, hondureño, con domicilio en el Municipio de Arada en este departamento, actuando en mi condición de Alcalde Municipal del Municipio de Arada, departamento de Santa Bárbara, con amplias facultades para poder suscribir este tipo de Contratos y quien en lo sucesivo se denomina “EL CONTRATANTE” y **MARIO ORLANDO LEIVA PINEDA**, mayor de edad, casado, agricultor, hondureño, con domicilio en el Municipio de ARADA, en este departamento, con DNI No. **1601196000227**, y que en adelante se denominara “EL/LA CONTRATISTA”, quienes asegurándonos encontramos en el pleno goce y uso de nuestras facultades mentales, hemos convenido en celebrar como en efecto celebramos sin presión alguna y de manera libre y voluntaria el presente **CONTRATO POR SERVICIOS TECNICOS PROFESIONALES** y el cual regula los derechos y obligaciones de las partes en la prestación del trabajo que realizará el/la señor (a) **MARIO ORLANDO LEIVA PINEDA** actividades que realizará **EN EL ESTADIO MUNICIPAL JOSÉ ARNOLD AVELAR HERNANDEZ** a favor de la Municipalidad de Arada en este departamento, bajo las condiciones siguientes: **PRIMERA: EL/LA CONTRATISTA** prestará sus servicios profesionales a la Municipalidad de Arada en este departamento desempeñándose como: **ENCARGADO DEL ESTADIO MUNICIPAL JOSÉ ARNOLD AVELAR HERNANDEZ.-** **SEGUNDA: EL/LA CONTRATISTA** prestara sus servicios profesionales a la Municipalidad de Arada en este departamento cumpliendo los horarios establecidos. **TERCERA: MONTO DEL CONTRATO:** El Valor de este contrato



*Municipalidad de Arada*  
*Departamento de Santa Bárbara*  
FUNDADA EN ENERO DE 1901  
Barrio El Centro, Frente al Parque Central. Telefax (504) 2664-4126  
Email: [municipalidadarada@yahoo.com](mailto:municipalidadarada@yahoo.com) RTN 16029008132644



es de Lps 12,000.00 (DOCE MIL LEMPIRAS CON 00/100) CUARTA: EL/LA CONTRATISTA prestará sus servicios profesionales a la Municipalidad de Arada en este departamento desde el 01 de Noviembre del 2022 al 01 de Enero del 2023, mismo que podrá ser renovado a voluntad de ambas partes.- QUINTA: EL/LA CONTRATISTA estará bajo la subordinación directa e inmediata del Alcalde Municipal o de la persona que él también designe.- SEXTA: EL/LA CONTRATISTA manifiesta que se compromete a ejecutar las actividades y subsanar cualquier deficiencia, que por negligencia, error o dolo, se observen en el transcurso de la realización de sus labores y en la entrega de su trabajo.- SEPTIMA: EL/LA CONTRATISTA se compromete a prestar el mejor comportamiento dentro y fuera del Edificio Municipal, asimismo a guardar secreto profesional de lo que ocurra dentro del mismo.- OCTAVA: EL/LA CONTRATISTA acepta todo tipo de llamados de atención que le haga el Señor Alcalde como Jefe Superior o la persona que el designe, de igual manera a no cometer ningún tipo de falta ya sea menos leves, leves y graves, en este último caso al cometer una falta grave de manera inmediata se dará por terminado el contrato sin ningún tipo de responsabilidad laboral, civil, administrativa o penal para el Contratante Municipalidad de Arada, departamento de Santa Bárbara.- NOVENA: EL CONTRATANTE podrá rescindir el Contrato: a) Mutuo acuerdo de las partes, b) Al cometer una falta grave EL/LA CONTRATISTA; c) Incumplimiento de los términos de las cláusulas del presente contrato; d) EL/LA CONTRATISTA deje de cumplir con cualquiera de sus obligaciones a su cargo por negligencia comprobada.-



*Municipalidad de Arada*  
*Departamento de Santa Bárbara*

FUNDADA EN ENERO DE 1901

Barrio El Centro, Frente al Parque Central. Telefax (504) 2664-4126  
Email: [municipalidadarada@yahoo.com](mailto:municipalidadarada@yahoo.com) RTN 16029008132644



**DECLARACION DE ACEPTACION:** Las partes declaran que aceptan de común acuerdo el contenido de las cláusulas anteriores y en caso de incumplimiento se someten a las leyes vigentes en el País y se someten a la jurisdicción legal que estime conveniente la parte afectada.- En fe de lo cual firmamos el presente contrato a un día del mes de Noviembre del año 2022.



**JOSE ÁRNOLD AVELAR HERNÁNDEZ**  
**ALCALDE MUNICIPAL**  
**CONTRATANTE**



**CONTRATISTA**





*Municipalidad de Arada*  
*Departamento de Santa Bárbara*  
FUNDADA EN ENERO DE 1901  
Barrio El Centro, Frente al Parque Central. Telefax (504) 2664-4126  
Email: [municipalidadarada@yahoo.com](mailto:municipalidadarada@yahoo.com) RTN 16029008132644



### CONTRATO POR SERVICIOS TECNICOS PROFESIONALES

Nosotros, **JOSE ARNOLD AVELAR HERNANDEZ**, mayor de edad, casado, Bachiller en Mercadotecnia, hondureño, con domicilio en el Municipio de Arada en este departamento, actuando en mi condición de Alcalde Municipal del Municipio de Arada, departamento de Santa Bárbara, con amplias facultades para poder suscribir este tipo de Contratos y quien en lo sucesivo se denomina “**EL CONTRATANTE**” y **YESNIN MERARI PINEDA RODRIGUEZ**, mayor de edad, soltera, AUXILIAR DE ENFERMERIA, BACHILLER EN CIENCIAS Y HUMANIDADES, hondureña, con domicilio en Santa Bárbara con DNI No. **1602-2001-00036**, y que en adelante se denominara “**EL/LA CONTRATISTA**”, quienes asegurándonos encontramos en el pleno goce y uso de nuestras facultades mentales, hemos convenido en celebrar como en efecto celebramos sin presión alguna y de manera libre y voluntaria el presente **CONTRATO POR SERVICIOS TECNICOS PROFESIONALES** y el cual regula los derechos y obligaciones de las partes en la prestación del trabajo que realizará el/la señor (a) **YESNIN MERARI PINEDA RODRIGUEZ** actividades que realizará **EN LA CLINICA MUNICIPAL** a favor de la Municipalidad de Arada en este departamento, bajo las condiciones siguientes: **PRIMERA: EL/LA CONTRATISTA** prestará sus servicios profesionales a la Municipalidad de Arada en este departamento desempeñándose como: **AUXILIAR DE ENFERMERIA.- SEGUNDA: EL/LA CONTRATISTA** prestara sus servicios profesionales a la Municipalidad de Arada en este departamento cumpliendo los horarios establecidos. **TERCERA: MONTO DEL CONTRATO:** El Valor de este contrato es de Lps 16,600.00 (**DIECISEIS MIL SEISCIENTOS CON 00/100**) **CUARTA: EL/LA**



*Municipalidad de Arada*  
*Departamento de Santa Bárbara*  
FUNDADA EN ENERO DE 1901  
Barrio El Centro, Frente al Parque Central. Telefax (504) 2664-4126  
Email: [municipalidadarada@yahoo.com](mailto:municipalidadarada@yahoo.com) RTN 16029008132644



CONTRATISTA prestará sus servicios profesionales a la Municipalidad de Arada en este departamento desde el 01 de Noviembre del 2022 al 01 de Enero de 2023, mismo que podrá ser renovado a voluntad de ambas partes.-  
QUINTA: EL/LA CONTRATISTA estará bajo la subordinación directa e inmediata del Alcalde Municipal o de la persona que él también designe.-  
SEXTA: EL/LA CONTRATISTA está en la obligación de presentar al Alcalde Municipal de Arada en este departamento o a la persona que el designe, el Plan Operativo Anual para el desempeño de sus funciones en cada año, asimismo estará en la obligación de presentar un informe mensual previo a su pago de los trabajos realizados en ese mes y en caso de **no presentar** dicho informe EL/LA CONTRATISTA acepta que se le haga la retención del pago hasta la presentación del informe mensual de los trabajos realizados.-  
SEPTIMA: EL/LA CONTRATISTA manifiesta que se compromete a ejecutar las actividades y subsanar cualquier deficiencia, que por negligencia, error o dolo, se observen en el transcurso de la realización de sus labores y en la entrega de su trabajo.-  
OCTAVA: EL/LA CONTRATISTA se compromete a prestar el mejor comportamiento dentro y fuera del Edificio Municipal, asimismo a guardar secreto profesional de lo que ocurra dentro del mismo.-  
NOVENA: EL/LA CONTRATISTA acepta todo tipo de llamados de atención que le haga el Señor Alcalde como Jefe Superior o la persona que el designe, de igual manera a no cometer ningún tipo de falta ya sea menos leves, leves y graves, en este último caso al cometer una falta grave de manera inmediata se dará por terminado el contrato sin ningún tipo de responsabilidad laboral, civil, administrativa o penal para el Contratante Municipalidad de Arada, departamento de Santa Bárbara.-  
DECIMA: EL CONTRATANTE podrá rescindir el Contrato: a) Mutuo acuerdo de las partes, b) Al cometer una falta grave EL/LA CONTRATISTA; c)



*Municipalidad de Arada*  
*Departamento de Santa Bárbara*  
FUNDADA EN ENERO DE 1901  
Barrio El Centro, Frente al Parque Central. Telefax (504) 2664-4126  
Email: [municipalidadarada@yahoo.com](mailto:municipalidadarada@yahoo.com) RTN 16029008132644



Incumplimiento de los términos de las cláusulas del presente contrato; d) EL/LA CONTRATISTA deje de cumplir con cualquiera de sus obligaciones a su cargo por negligencia comprobada.-

**DECLARACION DE ACEPTACION:** Las partes declaran que aceptan de común acuerdo el contenido de las cláusulas anteriores y en caso de incumplimiento se someten a las leyes vigentes en el País y se someten a la jurisdicción legal que estime conveniente la parte afectada.- En fe de lo cual firmamos el presente contrato a un día del mes de Noviembre del año 2022.

  
  
**JOSE ARNOLD AVELAR HERNANDEZ**  
**ALCALDE MUNICIPAL**  
**CONTRATANTE**

  
**CONTRATISTA**





*Municipalidad de Arada*  
*Departamento de Santa Bárbara*  
FUNDADA EN ENERO DE 1901  
Barrio El Centro, Frente al Parque Central. Telefax (504) 2664-4126  
Email: [municipalidadarada@yahoo.com](mailto:municipalidadarada@yahoo.com) RTN 16029008132644



### **CONTRATO POR SERVICIOS TECNICOS PROFESIONALES**

Nosotros, **JOSE ARNOLD AVELAR HERNANDEZ**, mayor de edad, casado, Bachiller en Mercadotecnia, hondureño, con domicilio en el Municipio de Arada en este departamento, actuando en mi condición de Alcalde Municipal del Municipio de Arada, departamento de Santa Bárbara, con amplias facultades para poder suscribir este tipo de Contratos y quien en lo sucesivo se denomina “**EL CONTRATANTE**” y **CELSO JEOVANY CABALLERO RODRIGUEZ**, mayor de edad, casado, labrador, hondureño, con domicilio en el Municipio de ARADA, en este departamento, con DNI No. **1602198100236**, y que en adelante se denominara “**EL/LA CONTRATISTA**”, quienes asegurándonos encontrarnos en el pleno goce y uso de nuestras facultades mentales, hemos convenido en celebrar como en efecto celebramos sin presión alguna y de manera libre y voluntaria el presente **CONTRATO POR SERVICIOS TECNICOS PROFESIONALES** y el cual regula los derechos y obligaciones de las partes en la prestación del trabajo que realizará el/la señor (a) **CELSO JEOVANY CABALLERO RODRIGUEZ** actividades que realizará en LA ALCALDIA MUNICIPAL a favor de la Municipalidad de Arada en este departamento, bajo las condiciones siguientes: **PRIMERA: EL/LA CONTRATISTA** prestará sus servicios profesionales a la Municipalidad de Arada en este departamento desempeñándose como: **GUARDIA DE SEGURIDAD DE LA MUNICIPALIDAD.- SEGUNDA: EL/LA CONTRATISTA** prestara sus servicios profesionales a la Municipalidad de Arada en este departamento cumpliendo los horarios establecidos. **TERCERA: MONTO DEL CONTRATO:** El Valor de este contrato es de Lps 12,000.00 (DOCE MIL LEMPIRAS CON 00/100) **CUARTA:**



*Municipalidad de Arada*  
*Departamento de Santa Bárbara*

FUNDADA EN ENERO DE 1901

Barrio El Centro, Frente al Parque Central. Telefax (504) 2664-4126  
Email: [municipalidadarada@yahoo.com](mailto:municipalidadarada@yahoo.com) RTN 16029008132644



EL/LA CONTRATISTA prestará sus servicios profesionales a la Municipalidad de Arada en este departamento desde el 02 de Noviembre del 2022 al 02 de Enero del 2023, mismo que podrá ser renovado a voluntad de ambas partes.-

**QUINTA:** EL/LA CONTRATISTA estará bajo la subordinación directa e inmediata del Alcalde Municipal o de la persona que él también designe.-

**SEXTA:** EL/LA CONTRATISTA manifiesta que se compromete a ejecutar las actividades y subsanar cualquier deficiencia, que por negligencia, error o dolo, se observen en el transcurso de la realización de sus labores y en la entrega de su trabajo.-

**SEPTIMA:** EL/LA CONTRATISTA se compromete a prestar el mejor comportamiento dentro y fuera del Edificio Municipal, asimismo a guardar secreto profesional de lo que ocurra dentro del mismo.-

**OCTAVA:** EL/LA CONTRATISTA acepta todo tipo de llamados de atención que le haga el Señor Alcalde como Jefe Superior o la persona que el designe, de igual manera a no cometer ningún tipo de falta ya sea menos leves, leves y graves, en este último caso al cometer una falta grave de manera inmediata se dará por terminado el contrato sin ningún tipo de responsabilidad laboral, civil, administrativa o penal para el Contratante Municipalidad de Arada, departamento de Santa Bárbara.-

**NOVENA:** EL CONTRATANTE podrá rescindir el Contrato: a) Mutuo acuerdo de las partes, b) Al cometer una falta grave EL/LA CONTRATISTA; c) Incumplimiento de los términos de las cláusulas del presente contrato; d) EL/LA CONTRATISTA deje de cumplir con cualquiera de sus obligaciones a su cargo por negligencia comprobada.-



*Municipalidad de Arada*  
*Departamento de Santa Bárbara*

FUNDADA EN ENERO DE 1901

Barrio El Centro, Frente al Parque Central. Telefax (504) 2664-4126  
Email: [municipalidadarada@yahoo.com](mailto:municipalidadarada@yahoo.com) RTN 16029008132644



**DECLARACION DE ACEPTACION:** Las partes declaran que aceptan de común acuerdo el contenido de las cláusulas anteriores y en caso de incumplimiento se someten a las leyes vigentes en el País y se someten a la jurisdicción legal que estime conveniente la parte afectada.- En fe de lo cual firmamos el presente contrato a 02 día del mes de Noviembre del año 2022.



**JOSE ARNOLD AVELAR HERNANDEZ**  
**ALCALDE MUNICIPAL**  
**CONTRATANTE**

*Celso Jeovanys Caballero Rodriguez*  
**CONTRATISTA**





*Municipalidad de Arada*  
*Departamento de Santa Bárbara*  
**FUNDADA EN ENERO DE 1901**  
Barrio El Centro, Frente al Parque Central. Telefax (504) 2664-4126  
Email: [municipalidadarada@yahoo.com](mailto:municipalidadarada@yahoo.com) RTN 16029008132644



### **CONTRATO POR SERVICIOS TECNICOS PROFESIONALES**

Nosotros, **JOSE ARNOLD AVELAR HERNANDEZ**, mayor de edad, casado, Bachiller en Mercadotecnia, hondureño, con domicilio en el Municipio de Arada en este departamento, actuando en mi condición de Alcalde Municipal del Municipio de Arada, departamento de Santa Bárbara, con amplias facultades para poder suscribir este tipo de Contratos y quien en lo sucesivo se denomina “**EL CONTRATANTE**” y **ANA MELISSA REYES CARDONA**, mayor de edad, soltera, Bachillerato Técnico Profesional en Hotelería y Turismo, hondureña, con domicilio en el Municipio de ARADA, en este departamento, con DNI No. **1602-2000-00128**, y que en adelante se denominara “**EL/LA CONTRATISTA**”, quienes asegurándonos encontrarnos en el pleno goce y uso de nuestras facultades mentales, hemos convenido en celebrar como en efecto celebramos sin presión alguna y de manera libre y voluntaria el presente **CONTRATO POR SERVICIOS TECNICOS PROFESIONALES** y el cual regula los derechos y obligaciones de las partes en la prestación del trabajo que realizará el/la señor (a) **ANA MELISSA REYES CARDONA** actividades que realizará **EN LA CLINICA MUNICIPAL** a favor de la Municipalidad de Arada en este departamento, bajo las condiciones siguientes: **PRIMERA: EL/LA CONTRATISTA** prestará sus servicios profesionales a la Municipalidad de Arada en este departamento desempeñándose como: **AUXILIAR DE ADMINISTRACION CLINICA MUNICIPAL EN ATENCION PRIMARIA DE SALUD.**- **SEGUNDA: EL/LA CONTRATISTA** prestar a sus servicios profesionales a la Municipalidad de Arada en este departamento cumpliendo los horarios establecidos. **TERCERA: MONTO DEL CONTRATO: El**



*Municipalidad de Arada*  
*Departamento de Santa Bárbara*  
FUNDADA EN ENERO DE 1901  
Barrio El Centro, Frente al Parque Central. Telefax (504) 2664-4126  
Email: [municipalidadarada@yahoo.com](mailto:municipalidadarada@yahoo.com) RTN 16029008132644



Valor de este contrato es de Lps: 12,000.00 (DOCE MIL LEMPIRAS CON 00/100) CUARTA: EL/LA CONTRATISTA prestará sus servicios profesionales a la Municipalidad de Arada en este departamento desde el 10 de Noviembre del 2022 al 10 de Enero de 2023, mismo que podrá ser renovado a voluntad de ambas partes.- QUINTA: EL/LA CONTRATISTA estará bajo la subordinación directa e inmediata del Alcalde Municipal o de la persona que él también designe.- SEXTA: EL/LA CONTRATISTA está en la obligación de presentar al Alcalde Municipal de Arada en este departamento o a la persona que el designe, el Plan Operativo Anual para el desempeño de sus funciones en cada año, asimismo estará en la obligación de presentar un informe mensual previo a su pago de los trabajos realizados en ese mes y en caso de **no presentar** dicho informe EL/LA CONTRATISTA acepta que se le haga la retención del pago hasta la presentación del informe mensual de los trabajos realizados.- SEPTIMA: EL/LA CONTRATISTA manifiesta que se compromete a ejecutar las actividades y subsanar cualquier deficiencia, que por negligencia, error o dolo, se observen en el transcurso de la realización de sus labores y en la entrega de su trabajo.- OCTAVA: EL/LA CONTRATISTA se compromete a prestar el mejor comportamiento dentro y fuera del Edificio Municipal, asimismo a guardar secreto profesional de lo que ocurra dentro del mismo.- NOVENA: EL/LA CONTRATISTA acepta todo tipo de llamados de atención que le haga el Señor Alcalde como Jefe Superior o la persona que el designe, de igual manera a no cometer ningún tipo de falta ya sea menos leves, leves y graves, en este último caso al cometer una falta grave de manera inmediata se dará por terminado el contrato sin ningún tipo de responsabilidad laboral, civil, administrativa o penal para el Contratante Municipalidad de Arada, departamento de Santa Bárbara.-



*Municipalidad de Arada*  
*Departamento de Santa Bárbara*  
FUNDADA EN ENERO DE 1901  
Barrio El Centro, Frente al Parque Central. Telefax (504) 2664-4126  
Email: [municipalidadarada@yahoo.com](mailto:municipalidadarada@yahoo.com) RTN 16029008132644



**DECIMA:** EL CONTRATANTE podrá rescindir el Contrato: a) Mutuo acuerdo de las partes, b) Al cometer una falta grave EL/LA CONTRATISTA; c) Incumplimiento de los términos de las cláusulas del presente contrato; d) EL/LA CONTRATISTA deje de cumplir con cualquiera de sus obligaciones a su cargo por negligencia comprobada.-

**DECLARACION DE ACEPTACION:** Las partes declaran que aceptan de común acuerdo el contenido de las cláusulas anteriores y en caso de incumplimiento se someten a las leyes vigentes en el País y se someten a la jurisdicción legal que estime conveniente la parte afectada.- En fe de lo cual firmamos el presente contrato a 10 días del mes de Noviembre del año 2022.



**JOSE ÁRNOLD AVELAR HERNÁNDEZ**  
**ALCALDE MUNICIPAL**  
**CONTRATANTE**

Ara Melissa Reyes Cardona  
**CONTRATISTA**





*Municipalidad de Arada*  
*Departamento de Santa Bárbara*  
FUNDADA EN ENERO DE 1901  
Barrio El Centro, Frente al Parque Central. Telefax (504) 2664-4126  
Email: [municipalidadarada@yahoo.com](mailto:municipalidadarada@yahoo.com) RTN 16029008132644



## CONTRATO POR SERVICIOS TECNICOS PROFESIONALES

Nosotros, JOSE ARNOLD AVELAR HERNANDEZ, mayor de edad, casado, Bachiller en Mercadotecnia, hondureño, con domicilio en el Municipio de Arada en este departamento, actuando en mi condición de Alcalde Municipal del Municipio de Arada, departamento de Santa Bárbara, con amplias facultades para poder suscribir este tipo de Contratos y quien en lo sucesivo se denomina “EL CONTRATANTE” y ALMA LILIAN GAMEZ RODRIGUEZ, mayor de edad, casada, AMA DE CASA, hondureña, con domicilio en el Municipio de ARADA, en este departamento, con DNI No. **1602198900179**, y que en adelante se denominara “EL/LA CONTRATISTA”, quienes asegurándonos encontrarnos en el pleno goce y uso de nuestras facultades mentales, hemos convenido en celebrar como en efecto celebramos sin presión alguna y de manera libre y voluntaria el presente **CONTRATO POR SERVICIOS TECNICOS PROFESIONALES** y el cual regula los derechos y obligaciones de las partes en la prestación del trabajo que realizará el/la señor (a) ALMA LILIAN GAMEZ RODRIGUEZ actividades que realizará EN LA ALCALDIA MUNICIPAL a favor de la Municipalidad de Arada en este departamento, bajo las condiciones siguientes: **PRIMERA: EL/LA CONTRATISTA** prestará sus servicios profesionales a la Municipalidad de Arada en este departamento desempeñándose como: ASEADORA DE LA CLINICA MUNICIPAL.- **SEGUNDA: EL/LA CONTRATISTA** prestara sus servicios profesionales a la Municipalidad de Arada en este departamento cumpliendo los horarios establecidos. **TERCERA: MONTO DEL CONTRATO:**



*Municipalidad de Arada*  
*Departamento de Santa Bárbara*

FUNDADA EN ENERO DE 1901

Barrio El Centro, Frente al Parque Central. Telefax (504) 2664-4126  
Email: [municipalidadarada@yahoo.com](mailto:municipalidadarada@yahoo.com) RTN 16029008132644



HONDURAS

El Valor de este contrato es de: Lps: 8,000.00 (OCHO MIL LEMPIRAS CON 00/100) CUARTA: EL/LA CONTRATISTA prestará sus servicios profesionales a la Municipalidad de Arada en este departamento desde el 14 de noviembre del 2022 al 14 de Enero del 2023, mismo que podrá ser renovado a voluntad de ambas partes.- QUINTA: EL/LA CONTRATISTA estará bajo la subordinación directa e inmediata del Alcalde Municipal o de la persona que él también designe.- SEXTA: EL/LA CONTRATISTA manifiesta que se compromete a ejecutar las actividades y subsanar cualquier deficiencia, que por negligencia, error o dolo, se observen en el transcurso de la realización de sus labores y en la entrega de su trabajo.- SEPTIMA: EL/LA CONTRATISTA se compromete a prestar el mejor comportamiento dentro y fuera del Edificio Municipal, asimismo a guardar secreto profesional de lo que ocurra dentro del mismo.- OCTAVA: EL/LA CONTRATISTA acepta todo tipo de llamados de atención que le haga el Señor Alcalde como Jefe Superior o la persona que el designe, de igual manera a no cometer ningún tipo de falta ya sea menos leves, leves y graves, en este último caso al cometer una falta grave de manera inmediata se dará por terminado el contrato sin ningún tipo de responsabilidad laboral, civil, administrativa o penal para el Contratante Municipalidad de Arada, departamento de Santa Bárbara.- NOVENA: EL CONTRATANTE podrá rescindir el Contrato: a) Mutuo acuerdo de las partes, b) Al cometer una falta grave EL/LA CONTRATISTA; c) Incumplimiento de los términos de las cláusulas del presente contrato; d) EL/LA CONTRATISTA deje de cumplir con cualquiera de sus obligaciones a su cargo por negligencia comprobada.- DECLARACION DE ACEPTACION: Las partes declaran que aceptan de común acuerdo el contenido de las cláusulas anteriores y en caso de incumplimiento



*Municipalidad de Arada*  
*Departamento de Santa Bárbara*

FUNDADA EN ENERO DE 1901

Barrio El Centro, Frente al Parque Central. Telefax (504) 2664-4126  
Email: [municipalidadarada@yahoo.com](mailto:municipalidadarada@yahoo.com) RTN 16029008132644



se someten a las leyes vigentes en el País y se someten a la jurisdicción legal que estime conveniente la parte afectada.- En fe de lo cual firmamos el presente contrato a los 14 días del mes de Noviembre del año 2022.



**JOSE ÁRNOLD AVELAR HERNÁNDEZ**  
**ALCALDE MUNICIPAL**  
**CONTRATANTE**

Alma Lilian Gómez Rodríguez  
CONTRATISTA





*Municipalidad de Arada*  
*Departamento de Santa Bárbara*  
FUNDADA EN ENERO DE 1901  
Barrio El Centro, Frente al Parque Central. Telefax (504) 2664-4126  
Email: [municipalidadarada@yahoo.com](mailto:municipalidadarada@yahoo.com) RTN 16029008132644



## **CONTRATO POR SERVICIOS TECNICOS PROFESIONALES**

Nosotros, **JOSE ARNOLD AVELAR HERNANDEZ**, mayor de edad, casado, Bachiller en Mercadotecnia, hondureño, con domicilio en el Municipio de Arada en este departamento, actuando en mi condición de Alcalde Municipal del Municipio de Arada, departamento de Santa Bárbara, con amplias facultades para poder suscribir este tipo de Contratos y quien en lo sucesivo se denomina “**EL CONTRATANTE**” y **JHONNY ESTUARDO RODRIGUEZ AGUILAR**, mayor de edad, unión libre, Diploma Técnico en Mecánica Automotriz y Soldadura, hondureño, con domicilio en el Municipio de ARADA, en este departamento, con DNI No. 1622199900123, y que en adelante se denominara “**EL/LA CONTRATISTA**”, quienes asegurándonos encontrarnos en el pleno goce y uso de nuestras facultades mentales, hemos convenido en celebrar como en efecto celebramos sin presión alguna y de manera libre y voluntaria el presente **CONTRATO POR SERVICIOS TECNICOS PROFESIONALES** y el cual regula los derechos y obligaciones de las partes en la prestación del trabajo que realizará el/la señor (a) **JHONNY ESTUARDO RODRIGUEZ AGUILAR** actividades que realizará **EN LA ALCALDIA MUNICIPAL** a favor de la Municipalidad de Arada en este departamento, bajo las condiciones siguientes: **PRIMERA: EL/LA CONTRATISTA** prestará sus servicios profesionales a la Municipalidad de Arada en este departamento desempeñándose como: **PROMOTOR SOCIAL.- SEGUNDA: EL/LA CONTRATISTA** prestara sus servicios profesionales a la Municipalidad de Arada en este departamento cumpliendo los horarios establecidos. **TERCERA: MONTO DEL CONTRATO:** El Valor de este contrato es de Lps: 12,000.00 (DOCE MIL LEMPIRAS CON 00/100)



*Municipalidad de Arada*  
*Departamento de Santa Bárbara*  
FUNDADA EN ENERO DE 1901  
Barrio El Centro, Frente al Parque Central. Telefax (504) 2664-4126  
Email: [municipalidadarada@yahoo.com](mailto:municipalidadarada@yahoo.com) RTN 16029008132644



**CUARTA: EL/LA CONTRATISTA** prestará sus servicios profesionales a la Municipalidad de Arada en este departamento desde el 22 de Noviembre del 2022 al 22 de Enero de 2023, mismo que podrá ser renovado a voluntad de ambas partes.- **QUINTA: EL/LA CONTRATISTA** estará bajo la subordinación directa e inmediata del Alcalde Municipal o de la persona que él también designe.- **SEXTA: EL/LA CONTRATISTA** manifiesta que se compromete a ejecutar las actividades y subsanar cualquier deficiencia, que por negligencia, error o dolo, se observen en el transcurso de la realización de sus labores y en la entrega de su trabajo.- **SEPTIMA: EL/LA CONTRATISTA** se compromete a prestar el mejor comportamiento dentro y fuera del Edificio Municipal, asimismo a guardar secreto profesional de lo que ocurra dentro del mismo.- **OCTAVA: EL/LA CONTRATISTA** acepta todo tipo de llamados de atención que le haga el Señor Alcalde como Jefe Superior o la persona que el designe, de igual manera a no cometer ningún tipo de falta ya sea menos leves, leves y graves, en este último caso al cometer una falta grave de manera inmediata se dará por terminado el contrato sin ningún tipo de responsabilidad laboral, civil, administrativa o penal para el Contratante Municipalidad de Arada, departamento de Santa Bárbara.- **NOVENA: EL CONTRATANTE** podrá rescindir el Contrato: a) Mutuo acuerdo de las partes, b) Al cometer una falta grave **EL/LA CONTRATISTA**; c) Incumplimiento de los términos de las cláusulas del presente contrato; d) **EL/LA CONTRATISTA** deje de cumplir con cualquiera de sus obligaciones a su cargo por negligencia comprobada.- **DECLARACION DE ACEPTACION:** Las partes declaran que aceptan de común acuerdo el contenido de las cláusulas anteriores y en caso de incumplimiento se someten a las leyes vigentes en el País y se someten a la jurisdicción legal que estime conveniente



*Municipalidad de Arada*  
*Departamento de Santa Bárbara*  
FUNDADA EN ENERO DE 1901  
Barrio El Centro, Frente al Parque Central. Telefax (504) 2664-4126  
Email: [municipalidadarada@yahoo.com](mailto:municipalidadarada@yahoo.com) RTN 16029008132644



la parte afectada.- En fe de lo cual firmamos el presente contrato a 22 días del mes de Noviembre del año 2022.



**JOSE ARNOLD AVELAR HERNANDEZ**  
**ALCALDE MUNICIPAL**  
**CONTRATANTE**

Jhonny Estuardo Rodríguez Aguilar.  
**CONTRATISTA**

